

Documento Controlado
Código: GA-PP-001
Versión: 07
Fecha de Emisión: 25-01-13
Página 1 de 32

Contenido

1.	Intro	roducción	4
2.	Defi	finiciones	4
3.	Alca	cance	7
4.	Obje	ijetivos	7
4	.1.	Objetivo general	7
4	.2.	Objetivos específicos	7
5.	Marc	rco Normativo	7
6.	Capi	pítulo 1: Preparación de la respuesta formulación de los Planes de Emerger	ncia y
Cor	ntinge	gencia	8
6	.1.	Identificación de la empresa	8
6	.2.	Área de Prestación del servicio	9
6	.3.	Generalidades de la ciudad de Armenia	9
6	.4.	Reseña histórica de Empresas Públicas de Armenia ESP	10
6	.5.	Servicio Público Domiciliario de Aseo	11
-	.6. mbieı	Aspecto 1: La ocurrencia del evento y sus impactos sociales, económicos entales.	-
	6.6.1	5.1. Análisis de las Amenazas y Conocimiento del Riesgo	11
	6.6.2	5.2. Valoración del riesgo	13
	6.6.3	3.3. Impactos sociales, económicos y ambientales	15
_	.7. tende	Aspecto 2: Los requerimientos institucionales, los recursos físicos y hum der los posibles impactos causados por un evento	•
	6.7.1	7.1. Elaboración de Inventarios	16
	6.7.2	7.2. Identificación de Requerimientos	16
	6.7.3	7.3. Funciones del Comité Central de Emergencias	17
	6.7.4	7.4. Establecimiento de necesidades de ayuda externa	18
	6.7.5	7.5. Fortalecimiento de Educación y Capacitación	18
6	.8.	Aspecto 3: Secuencia coordinada de acciones	18
	6.8.1	3.1. Línea de mando	19
	6.8.2	3.2. Comunicaciones	19
	6.8.3	3.3. Protocolo de actuación	19
	6.8.4	8.4. Formato para la evaluación de daños	21
7.	Capi	pítulo 2: Ejecución de la Respuesta	21



Documento Controlado
Código: GA-PP-001
Versión: 07
Fecha de Emisión: 25-01-13
Página 2 de 32

Tablas

Tabla 1 Marco Normativo de la gestión del Riesgo de Desastres	8
Tabla 2 Identificación de la Empresa	
Tabla 3. Área de prestación del servicio público domiciliario de aseo	
Tabla 4 Componentes del Servicio público de aseo prestados por EPA ESP	11
Tabla 5 Identificación de los Riesgos asociados al Servicio Público de Aseo por componente	11
Tabla 6 Valoración del Riesgo	13
Tabla 7 Impactos sociales, económicos y ambientales	15
Tabla 8 Inventarios	16
Tabla 9 Identificación de necesidades de ayuda externa	18
Tabla 10. Niveles de Alerta	20
Tabla 11. Protocolos de actuación asociados a la prestación del servicio público de aseo de	
acuerdo a la emergencia presentada	20
Ilustraciones	
Ilustración 1 Área de Prestación del Servicio de Aseo	9
Ilustración 2 Ubicación Geográfica Municipio de Armenia	10
Ilustración 3 Línea de mando Servicio de Aseo	17

Anexos

- Anexo 1. Inventarios generales del Servicio de Aseo GA-D-005
- **Anexo 2.** Inventario de Rutas del Servicio Público Domiciliario de Aseo componente de Recolección y Transporte de residuos sólidos GA-D-008
- **Anexo 3.** Inventario de Rutas del Servicio Público Domiciliario de Aseo componente de Barrido y Limpieza de vías y áreas públicas GA-D-004
- Anexo 4. Sitios de posibles albergues temporales y edificaciones masivas e indispensables GA-D-011
- Anexo 5. Organigrama de la entidad GG-D-007
- **Anexo 6.** Matriz de Responsabilidades y actores en el servicio de respuesta EMRE *Versión 1.3 Febrero 2024.*
- Anexo 7. Cronograma de socializaciones Sistema de Gestión Integrado Subgerencia de Aseo GA-R-056
- **Anexo 8.** Directorio de contacto de Entidades Técnicas y Operativas para el Manejo del Desastre (EMRE Version 1.3 febrero 2024)
- Anexo 9. Instructivo para la prestación del servicio de Recolección y Transporte de residuos sólidos en Contingencia por cierre del Relleno Sanitario GA-I-005
- **Anexo 10.** Plan de Emergencia Servicio de Aseo Actuación por Sismos de gran magnitud GA-PP-006
- Anexo 11. Plan de Emergencia del Servicio de Aseo Actuación por Problemas de Orden Público GA-PP-002
- Anexo 12. Plan de Emergencia del Servicio de Aseo Actuación por Erupción Volcán GA-PP-004
- Anexo 13. Plan de Emergencia del Servicio de Aseo Actuación por Vendaval GA-PP-003



Documento Controlado	
Código: GA-PP-001	
Versión: <i>07</i>	
Fecha de Emisión: <i>25-01-13</i>	
Página 3 de 32	

Anexo 14. Plan de Emergencia del Servicio de Aseo - Actuación por Eventos de Remoción en Masa GA-PP-005

Anexo 15. Propuesta de prestación del servicio de disposición Final Atesa SA ESP

Anexo 16. Propuesta de prestación del servicio de disposición Final VEOLIA Aseo Buga S.A E.S.P

Anexo 17. Plan de prevención, preparación y respuesta ante Emergencias Sede Aseo GTH-PP-004.

Anexo 18. Formato para la Evaluación de daños GDAP-R-037



Documento Controlado
Código: GA-PP-001
Versión: 07
Fecha de Emisión: 25-01-13
Página 4 de 32

1. Introducción

El Plan de Emergencia y Contingencia del Servicio de Aseo, es el instrumento por medio del cual Empresas Públicas de Armenia ESP, aplica los procedimientos generales de atención de emergencias para los escenarios de riesgo identificados que puedan afectar la operación del servicio de aseo en el municipio de Armenia.

El artículo 42 de la Ley 1523 de 2012, establece que: "todas las entidades públicas o privadas encargadas de la prestación de servicios públicos, deberán realizar un análisis específico de riesgo que considere los posibles efectos de eventos naturales sobre la infraestructura expuesta y aquellos que se deriven de los daños de la misma en su área de influencia, así como los que se deriven de su operación. Con base en este análisis diseñará e implementarán las medidas de reducción del riesgo y planes de emergencia y contingencia que serán de su obligatorio cumplimiento".

En ese sentido el Plan de Emergencia y Contingencia se desarrolla en dos capítulos basados en los lineamientos establecidos en la Resolución 0154 de 2014, por medio de la cual se adoptan los lineamientos para la formulación de los Planes de Emergencia y Contingencia para el manejo de desastres y emergencias asociados a la prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo y se dictan otras disposiciones.

El primer capítulo contiene los aspectos relacionados con el conocimiento del riesgo, es decir la línea base, que permite identificar las acciones de preparación para la respuesta ante la manifestación de los escenarios de riesgo; y el segundo capítulo está orientado a la puesta en marcha frente a las acciones que debe implementar la empresa en situaciones de riesgo.

En primera medida se consolida un aparte sobre las definiciones que se deben tener en cuenta para la ejecución del Plan de Emergencia y Contingencia además de las señaladas en la Guía para la Administración del Riesgos de Empresas Publicas de Armenia ESP, de acuerdo a la Ley 1523 de 2012 por medio de la cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones.

De igual manera se busca que el presente Plan sea coherente con la Estrategia Municipal de Respuesta ante Emergencias – EMRE, dando aplicación a lo establecido en la Resolución 527 del 2018. Es importante considerar que el Municipio de Armenia aún no cuenta con un Plan Municipal del Gestión de Riesgos y Desastres.

2. Definiciones

Alerta: Estado que se declara con anterioridad a la manifestación de un evento peligroso, con base en el monitoreo del comportamiento del respectivo fenómeno, con el fin de que las entidades y la población involucrada activen procedimientos de acción previamente establecidos.

Amenaza: La amenaza se relaciona con el peligro latente que representa la posible ocurrencia de un fenómeno o evento de origen natural, socionatural o inducido por el hombre de manera accidental (antropogénico), que puede generar afectación sobre la población, los bienes y la infraestructura de prestación de los servicios públicos¹.

Amenazas Antropogénicas: Este tipo de amenazas se originan en las acciones propias de la actividad humana relacionadas con la producción, distribución, transporte, consumo de bienes y servicios y la

-

¹ Tomado de Lineamientos de Política de Gestión del Riesgo de Desastres en la prestación de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo, del Ministerio de Vivienda marzo de 2014.



Documento Controlado
Código: GA-PP-001
Versión: 07
Fecha de Emisión: 25-01-13
Página 5 de 32

construcción y uso de infraestructura. La posibilidad de fallas en estos procesos por negligencia, falta de controles adecuados y la imprevisión de la ciencia, genera una serie de amenazas que de verse materializadas, pueden generar graves impactos sobre la población¹.

Amenazas Naturales: Aquellas asociadas con la posible manifestación de un fenómeno de origen natural, cuya génesis se encuentra totalmente en los procesos naturales de transformación y modificación de la Tierra y el ambiente, por ejemplo: un sismo, una erupción volcánica, un tsunami o un huracán¹.

Amenazas socionaturales: Algunos fenómenos típicos de las amenazas naturales son acentuados por algún tipo de intervención humana sobre la naturaleza y se confunden a veces con eventos propiamente naturales. Las expresiones más comunes de las amenazas socio naturales se encuentran en las inundaciones, deslizamientos, hundimientos, sequías, desertificación, erosión costera, incendios rurales y agotamiento de acuíferos, las cuales están condicionadas generalmente por procesos de deforestación y degradación¹.

Análisis y evaluación del riesgo: Implica la consideración de las causas y fuentes del riesgo, sus consecuencias y la probabilidad de que dichas consecuencias puedan ocurrir. Es el modelo mediante el cual se relaciona la amenaza y la vulnerabilidad de los elementos expuestos, con el fin de determinar los posibles efectos sociales, económicos y ambientales y sus probabilidades. Se estima el valor de los daños y las pérdidas potenciales, y se compara con criterios de seguridad establecidos, con el propósito de definir tipos de intervención y alcance de la reducción del riesgo y preparación para la respuesta y recuperación (MADS-UTP, 2013)

Calamidad pública: Es el resultado que se desencadena de la manifestación de uno o varios eventos naturales o antropogénicos no intencionales que al encontrar condiciones propicias de vulnerabilidad en las personas, los bienes, la infraestructura, los medios de subsistencia, la prestación de servicios o los recursos ambientales, causa daños o pérdidas humanas, materiales, económicas o ambientales, generando una alteración intensa, grave y extendida en las condiciones normales de funcionamiento de la población, en el respectivo territorio, que exige al municipio, distrito o departamento ejecutar acciones de respuesta a la emergencia, rehabilitación y reconstrucción.

Conocimiento del riesgo: Es el proceso de la gestión del riesgo compuesto por la identificación de escenarios de riesgo, el análisis y evaluación del riesgo, el monitoreo y seguimiento del riesgo y sus componentes y la comunicación para promover una mayor conciencia del mismo que alimenta los procesos de reducción del riesgo y de manejo de desastre.

Desastre: Es el resultado que se desencadena de la manifestación de uno o varios eventos naturales o antropogénicos no intencionales que al encontrar condiciones propicias de vulnerabilidad en las personas, los bienes, la infraestructura, los medios de subsistencia, la prestación de servicios o los recursos ambientales, causa daños o pérdidas humanas, materiales, económicas o ambientales, generando una alteración intensa, grave y extendida en las condiciones normales de funcionamiento de la sociedad, que exige del Estado y del sistema nacional ejecutar acciones de respuesta a la emergencia, rehabilitación y reconstrucción.

Emergencia: Situación caracterizada por la alteración o interrupción intensa y grave de las condiciones normales de funcionamiento u operación de una comunidad, causada por un evento adverso o por la inminencia del mismo, que obliga a una reacción inmediata y que requiere la respuesta de las instituciones del Estado, los medios de comunicación y de la comunidad en general.

Escenario de riesgo: se define como la combinación de los factores de vulnerabilidad y amenaza que representan la situación específica sobre la cual se clasifica la emergencia.



Documento Controlado
Código: GA-PP-001
Versión: 07
Fecha de Emisión: 25-01-13
Página 6 de 32

Exposición Se refiere a la presencia de personas, medios de subsistencia, servicios ambientales y recursos económicos y sociales, bienes culturales e infraestructura que por su localización pueden ser afectados por la manifestación de una amenaza.

Gestión del riesgo de desastres. La gestión del riesgo de desastres, en adelante la gestión del riesgo, es un proceso social orientado a la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas, estrategias, planes, programas, regulaciones, instrumentos, medidas y acciones permanentes para el conocimiento y la reducción del riesgo y para el manejo de desastres, con el propósito explícito de contribuir a la seguridad, el bienestar, la calidad de vida de las personas y al desarrollo sostenible.

Intervención: Corresponde al tratamiento del riesgo mediante la modificación intencional de las características de un fenómeno con el fin de reducir la amenaza que representa o de modificar las características intrínsecas de un elemento expuesto con el fin de reducir su vulnerabilidad.

Manejo de desastres: Es el proceso de la gestión del riesgo compuesto por la preparación para la respuesta a emergencias, la preparación para la recuperación pos desastre, la ejecución de dicha respuesta y la ejecución de la respectiva recuperación, entiéndase: rehabilitación y recuperación (MADS-UTP, 2013)

Mitigación del riesgo: Medidas de intervención prescriptiva o correctiva dirigidas a reducir o disminuir los daños y pérdidas que se puedan presentar a través de reglamentos de seguridad y proyectos de inversión pública o privada cuyo objetivo es reducir las condiciones de amenaza, cuando sea posible, y la vulnerabilidad existente.

Preparación: Es el conjunto de acciones principalmente de coordinación, sistemas de alerta, capacitación, equipamiento, centros de reserva y albergues y entrenamiento, con el propósito de optimizar la ejecución de los diferentes servicios básicos de respuesta, como accesibilidad y transporte, telecomunicaciones, evaluación de daños y análisis de necesidades, salud y saneamiento básico, búsqueda y rescate, extinción de incendios y manejo de materiales peligrosos, albergues y alimentación, servicios públicos, seguridad y convivencia, aspectos financieros y legales, información pública y el manejo general de la respuesta, entre otros.

Prevención de riesgo: Medidas y acciones de intervención restrictiva o prospectiva dispuestas con anticipación con el fin de evitar que se genere riesgo. Puede enfocarse a evitar o neutralizar la amenaza o la exposición y la vulnerabilidad ante la misma en forma definitiva para impedir que se genere nuevo riesgo. Los instrumentos esenciales de la prevención son aquellos previstos en la planificación, la inversión pública y el ordenamiento ambiental territorial, que tienen como objetivo reglamentar el uso y la ocupación del suelo de forma segura y sostenible.

Recuperación: Son las acciones para el restablecimiento de las condiciones normales de vida mediante la rehabilitación, reparación o reconstrucción del área afectada, los bienes y servicios interrumpidos o deteriorados y el restablecimiento e impulso del desarrollo económico y social de la comunidad. La recuperación tiene como propósito central evitar la reproducción de las condiciones de riesgo preexistentes en el área o sector afectado.

Reducción del riesgo: Es el proceso de la gestión del riesgo, está compuesto por la intervención dirigida a modificar o disminuir las condiciones de riesgo existentes, entiéndase: mitigación del riesgo y a evitar nuevo riesgo en el territorio, entiéndase: prevención del riesgo. Son medidas de mitigación y prevención que se adoptan con antelación para reducir la amenaza, la exposición y disminuir la vulnerabilidad de las personas, los medios de subsistencia, los bienes, la infraestructura y los recursos ambientales, para evitar o minimizar los daños y pérdidas en caso de producirse los eventos físicos peligrosos. La reducción del



Documento Controlado
Código: GA-PP-001
Versión: <i>07</i>
Fecha de Emisión: 25-01-13
Página 7 de 32

riesgo la componen la intervención correctiva del riesgo existente, la intervención prospectiva de nuevo riesgo y la protección financiera.

Respuesta: Ejecución de las actividades necesarias para la atención de la emergencia como accesibilidad y transporte, telecomunicaciones, evaluación de daños y análisis de necesidades, salud y saneamiento básico, búsqueda y rescate, extinción de incendios y manejo de materiales peligrosos, albergues y alimentación, servicios públicos, seguridad y convivencia, aspectos financieros y legales, información pública y el manejo general de la respuesta, entre otros. La efectividad de la respuesta depende de la calidad de preparación.

Riesgo: El riesgo, aplicado a la prestación de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo, consiste en las potenciales afectaciones, daños y pérdidas, asociadas a la posible ocurrencia de un evento peligroso, que pueden incluir desabastecimiento, suspensión del servicio al usuario, daños en la infraestructura de prestación de los servicios, pérdidas por ingresos tarifarios no percibidos, impactos en términos institucionales, sociales y políticos, entre otros².

Vulnerabilidad: Susceptibilidad o fragilidad física, económica, social, ambiental o institucional que tiene una comunidad de ser afectada o de sufrir efectos adversos en caso de que un evento físico peligroso se presente. Corresponde a la predisposición a sufrir pérdidas o daños de los seres humanos y sus medios de subsistencia, así como de sus sistemas físicos, sociales, económicos y de apoyo que pueden ser afectados por eventos físicos peligrosos.

3. Alcance

El presente Plan de Emergencia y Contingencia aplica a todas las acciones realizadas en la prestación del Servicio Público Domiciliario de Aseo operado por Empresas Públicas de Armenia ESP.

4. Objetivos

4.1. Objetivo general

Establecer el Plan de Emergencia y Contingencia del Servicio Público Domiciliario de Aseo.

4.2. Objetivos específicos

- Realizar el diagnóstico de la situación actual de la Subgerencia de Aseo frente a la manifestación de escenarios de riesgo que puedan llegar a afectar la prestación del servicio.
- Definir las acciones de preparación frente a la manifestación de escenarios de riesgo que puedan afectar el normal funcionamiento del servicio público domiciliario de aseo.
- Consolidar los protocolos de respuesta ante situaciones de riesgo para la operación del Servicio Público Domiciliario de Aseo.

5. Marco Normativo

El marco normativo corresponde al sustento legal de la Gestión del Riesgo de Desastre que permite contar con los fundamentos jurídicos para la preparación, respuesta y recuperación ante la manifestación de los escenarios de riesgo, este marco normativo ha sido incorporado dentro del Listado Maestro de Documentos de la Gestión de Aseo AM-R-013 y se detalla en la siguiente tabla:

-

² Tomado de Lineamientos de Política de Gestión del Riesgo de Desastres en la prestación de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo, del Ministerio de Vivienda marzo de 2014.



Documento Controlado
Código: GA-PP-001
Versión: 07
Fecha de Emisión: 25-01-13
Página 8 de 32

Tabla 1 Marco Normativo de la gestión del Riesgo de Desastres

Norma	Descripción	
Ley 142 de 1994	Articulo 11 numeral 7 establece la obligación de las personas prestadoras de servicios públicos domiciliaros de colaborar con las autoridades en casos de emergencia o calamidad pública, para impedir perjuicios graves a los usuarios.	
Ley 1523 de 2012	Por la cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones	
Decreto 93 de 1998	Principios generales que orientan la acción de las entidades nacionales y territoriales en relación con la elaboración, ejecución y seguimiento del Plan Nacional para la Prevención y Atención de Desastres	
Decreto 1077 de 2015	El Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos deberá ser formulado considerando entre otros los siguientes aspectos: () Elaboración Plan de Contingencia, así como procesos de control, evaluación y seguimiento de dichos planes.	
Decreto 2157 de 2017	Por el cual se adoptan directrices generales para la elaboración del Plan de Gestión del Riesgo de Desastres en las entidades públicas y privadas en el marco del artículo 42 de la ley 1523 de 2012.	
Resolución 330 de 2017	Artículo 6, Articulación de los proyectos de acueducto y alcantarillado con los planes o esquemas de ordenamiento territorial, los planes ambientales, regionales y sectoriales. Las personas prestadoras deberán articular sus proyectos de infraestructura con sus planes y programas de prestación del servicio, con los objetivos, metas, programas, proyectos y actividades definidos en las diferentes herramientas de planeación, tales como:• Planes sectoriales como los PSMV (formulados por las personas prestadoras y aprobados por las autoridades ambientales), los planes establecidos en la regulación tarifaria, los planes de Emergencia y Contingencia para el manejo de desastres y emergencias asociados a la prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo (Resolución número 154 de 2014 del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio)	
Resolución 154 de 2014	Por la cual se adoptan los lineamientos para la formulación de los Planes de Emergencia y Contingencia para el manejo de desastres y emergencias asociadas a la prestación de los servicios domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo y se dictan otras disposiciones.	
Resolución 527 de 2018	Por la cual se modifica la resolución 154 de 2014 y se dictan otras disposiciones.	

6. Capítulo 1: Preparación de la respuesta formulación de los Planes de Emergencia y Contingencia

El presente capítulo ha sido diseñado con el fin establecer los aspectos relacionados con el conocimiento del riesgo, haciéndose necesario en primera medida conocer el funcionamiento del Servicio Público Domiciliario de Aseo en el municipio de Armenia, así como los aspectos institucionales de Empresas Públicas de Armenia ESP como operador del servicio.

6.1. Identificación de la empresa

Tabla 2 Identificación de la Empresa

Nombre Comercial	Empresas Públicas de Armenia ESP
Siglas	EPA ESP
Localización	Armenia - Quindío - Colombia - Sur América
NIT	890000439-9
Registro Único de Prestadores de Servicios Públicos – RUPS	20093732117626
Sede principal	Carrera 16 Calle 17 Edificio Centro Administrativo Municipal - CAM, Quinto y Sexto piso



Documento Controlado
Código: GA-PP-001
Versión: <i>07</i>
Fecha de Emisión: 25-01-13
Página 9 de 32

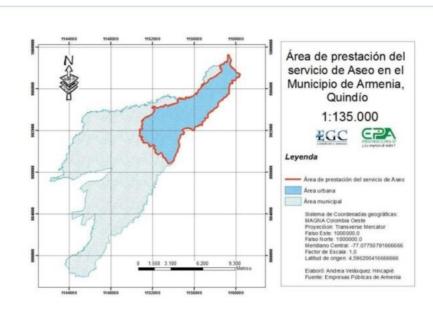
Teléfono sede principal	(606) 741 17 80
Actividad Económica	Prestación de los Servicios Públicos Domiciliarios de Acueducto, Alcantarillac y Aseo en la ciudad de Armenia y área de Cobertura de la red de Distribución.

6.2. Área de Prestación del servicio

Tabla 3. Área de prestación del servicio público domiciliario de aseo

Actividad	Nombre del Departamento	Nombre del Municipio
Prestación del servicio público domiciliario de aseo	Quindío	Armenia

Ilustración 1 Área de Prestación del Servicio de Aseo



Fuente: SIG EPA

6.3. Generalidades de la ciudad de Armenia³

El municipio de Armenia, capital del departamento del Quindío, se encuentra ubicado en la Región Andina Colombiana, con una extensión de 12.234,65 Ha. de las cuales 3.175.86 corresponden a territorio urbano y 9.030.29 a territorio rural, donde habitan 298.199 personas, de las cuales 290.053 residen el área urbana y 8.146 en el área rural, su división política consta de 11 Comunas donde se incluye el sector rural, su temperatura promedio es de 20°C y se encuentra a 1.483 msnm.

Su ubicación estratégica en el mapa nacional y gracias a su belleza natural y arquitectónica la han consolidado como un destino turístico, que en conjunto con sus explotaciones agrícolas y pecuarias constituyen la base de su economía.

Así mismo, su entorno adyacente al sistema montañoso de la Cordillera Central, dejan ver su gran vulnerabilidad a la presencia de riesgos de tipo volcánicos y tectónicos, constituyéndose el terremoto del año 1999 como el mayor evento natural que ha afectado la región.

_

³ Tomado del documento Estrategia Municipal de Respuesta ante Emergencias - EMRE Municipio de Armenia - Quindío, Versión 1.3 de febrero de 2024.



Documento Controlado
Código: GA-PP-001
Versión: <i>07</i>
Fecha de Emisión: 25-01-13
Página 10 de 32

Armenia, una ciudad pujante e innovadora que le apuesta a resurgir luego de una experiencia de desastre natural, preparándose para afrontar situaciones de crisis, mediante comunidades, instituciones y organismos del estado más resilientes.

Ilustración 2 Ubicación Geográfica Municipio de Armenia



Fuente: Enciclopedia Libre Wikipedia

6.4. Reseña histórica de Empresas Públicas de Armenia ESP

Empresas Públicas de Armenia, fue creada mediante Acuerdo 050 en el año 1940 por delegados del Departamento de Caldas. Mediante Acuerdo 043 En 1962 del Concejo Municipal de Armenia, se constituye en establecimiento autónomo del orden municipal, encargado de la administración y dirección de los Servicios Públicos Municipales de Energía Eléctrica, Acueducto, Alcantarillado, Telecomunicaciones, Aseo, Plazas de mercado, Matadero, Alumbrado Público, Aeropuerto, Plaza de ferias y demás que le fueran asignadas en el futuro con los respectivos recursos entregados por el ente edilicio.

En el año 1996, mediante Acuerdo 011 del Concejo Municipal de Armenia, para efectos de enmarcar a Empresas en la ley de Servicios Públicos Domiciliarios y especialmente en lo relativo al régimen de transición previsto por la transformación empresarial, se convierte en Empresa Industrial y Comercial del Estado, del orden municipal, cuya razón social es la de "Empresas Públicas de Armenia ESP"-, para esta fecha la empresa había sufrido cambios y prestaba solamente cinco servicios: Acueducto, Alcantarillado, Aseo, Plazas de Mercado y Central de Beneficio de Carnes, los restantes fueron entregados en convenio con la EDEQ y teléfonos con la creación de TELEARMENIA.

En el año 2003 es entregado mediante contrato el Servicio de Aseo a la empresa privada Servigenerales SA ESP hasta el 31 de diciembre de 2011; a partir del 01 de enero de 2012 Empresas Públicas de Armenia ESP realiza la retoma del servicio prestándolo hasta el momento.

Empresas Públicas de Armenia ESP es una Empresa Industrial y Comercial del Estado, de orden municipal, encargada de la prestación de los Servicios Públicos Domiciliarios de Acueducto, Alcantarillado y Aseo, dotada de Personería Jurídica, patrimonio propio e independiente, con autonomía administrativa



Documento Controlado	
Código: GA-PP-001	
Versión: <i>07</i>	
Fecha de Emisión: <i>25-01-13</i>	
Página 11 de 32	

y financiera desde 1996 según el Acuerdo número 011 del Concejo Municipal de Armenia, en cumplimiento de los artículos 17 y 180 de la Ley 142 de 1994.

6.5. Servicio Público Domiciliario de Aseo

De conformidad con lo establecido en el Decreto 1077 de 2015 y PGIRS *vigente* del municipio de Armenia, Empresas Públicas de Armenia ESP presta el Servicio Público Domiciliario de Aseo en los componentes detallados en la siguiente tabla, los cuales serán las actividades a analizar para efectos del presente Plan de Emergencias y Contingencia:

Tabla 4 Componentes del Servicio público de aseo prestados por EPA ESP

Componente	Prestado directamente por EPA ESP
Recolección y Transporte de residuos sólidos ordinarios.	Si
Barrido y Limpieza de vías y áreas públicas.	Si
Corte de Césped.	Si
Poda de Árbol Urbano.	Si
Lavado de vías y áreas públicas.	Si
Disposición Final	No

Es de anotar que el componente de Disposición final de residuos sólidos es contratado con *Urbaser Colombia* operador del relleno sanitario Regional Parque Ambiental Andalucía, el cual cuenta con licencia ambiental otorgada por la Corporación Regional Ambiental del Quindío CRQ No.067 de 2013. Aspecto 1: La ocurrencia del evento y sus impactos sociales, económicos y ambientales.

6.6.1. Análisis de las Amenazas y Conocimiento del Riesgo

Para la determinación de los eventos que pueden afectar la prestación del servicio público domiciliario de Aseo de Empresas Públicas de Armenia ESP., y el periodo de recurrencia de los mismos, se tomó como referencia los lineamientos de la Política de Gestión del Riesgo de Desastres en la prestación de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo, La guía para la Administración del Riesgo de EPA ESP AM-G-001 así como la Estrategia Municipal para la Respuesta a Emergencias del municipio de Armenia - EMRE Versión 1.3 del mes febrero de 2024.

Por lo anterior se realizó con el personal de cada proceso una evaluación de las amenazas y factores de vulnerabilidad para la identificación de los riesgos que podrían afectar la prestación del servicio y las acciones para la atención de los eventos, los cuales se consolidan en las siguientes tablas:

Tabla 5 Identificación de los Riesgos asociados al Servicio Público de Aseo por componente

Componente del Servicio Publico	Vulnerabilidad Amenaza			Descripción del riesgo
Domiciliario de Aseo	1		Tipo de Factor	Descripcion del nesgo
Barrido y Limpieza de vías	Amenaza Antropogénica:	Prestación del servicio de barrido es manual, por lo cual el personal de barrido se encuentra expuesto.	Social	R2. Posibilidad de que no pueda prestarse el servicio público de aseo.
y áreas públicas	Problemas de orden público	Desplazamiento del personal hasta sus sectores de trabajo dado a las múltiples consecuencias por bloqueos de manifestantes (escases	Social	R3. Posibilidad de pérdida de Capacidad Operativa que conlleve al incumplimiento de



Documento Controlado
Código: GA-PP-001
Versión: 07
Fecha de Emisión: 25-01-13

Página **12** de **32**

Componente del Servicio Publico	Amenaza	Vulnerabilidad		Decerinaión del ricego
Domiciliario de Aseo	Amenaza	Descripción	Tipo de Factor	Descripción del riesgo
		de combustible para el transporte público o personal)		requisitos para la prestación del servicio de aseo.
	Amenaza Natural: Erupción Volcán	Presencia de ceniza volcánica en las vías y áreas públicas, la cual debe ser removida en el menor tiempo posible cumpliendo protocolo establecido.	Ambiental	R3. Posibilidad de pérdida de Capacidad Operativa que conlleve al incumplimiento de requisitos para la prestación del servicio de aseo.
	Amenaza Socionatural: Vendaval	La cantidad de operarios de barrido es la necesaria para la prestación del servicio en condiciones normales, por lo que podría presentarse retraso en la prestación de la actividad de barrido por la atención de emergencias por vendaval.	Operacional	R3. Posibilidad de pérdida de Capacidad Operativa que conlleve al incumplimiento de requisitos para la prestación del servicio de aseo.
		Sectores de intervención para la actividad de corte de césped ubicados en barrios peligrosos de la ciudad	Social	R2. Posibilidad de que no pueda prestarse el servicio público de aseo.
Corte de césped	Amenaza Antropogénica: Problemas de orden público	Desplazamiento del personal hasta sus sectores de trabajo, dado a las múltiples consecuencias por bloqueos de manifestantes (escases de combustible para el transporte público o personal)	Social	R2. Posibilidad de que no pueda prestarse el servicio público de aseo.
		Para la prestación del servicio de corte de césped se requiere del uso de combustible, es posible escases de combustible por bloqueos de vías nacionales.	Social	R2. Posibilidad de que no pueda prestarse el servicio público de aseo.
	Amenaza Socionatural: Vendaval	La cantidad de operarios de poda de árbol es la necesaria para la prestación del servicio en condiciones normales, por lo que podría presentarse retraso en la programación de la actividad de poda de árbol por la atención de emergencias por vendaval.	Operacional	R3. Posibilidad de pérdida de Capacidad Operativa que conlleve al incumplimiento de requisitos para la prestación del servicio de aseo.
Poda de Árbol Urbano	Amenaza Antropogénica: Problemas de orden	Desplazamiento del personal hasta sus sectores de trabajo, dado a las múltiples consecuencias por bloqueos de manifestantes (escases de combustible para el transporte público o personal)	Social	R2. Posibilidad de que no pueda prestarse el servicio público de aseo.
	público	Para la prestación del servicio de poda de árbol requiere del uso de combustible, es posible escases de combustible por bloqueos de vías nacionales.	Social	R2. Posibilidad de que no pueda prestarse el servicio público de aseo.
	Amenaza Natural:	Suficiencia de maquinaria para despejar vías ante un sismo de gran magnitud	Operacional	R2. Posibilidad de que no pueda prestarse el servicio público de aseo.
Recolección y Transporte	Sismos de gran magnitud	Pérdida de capacidad operativa ya que el área de prestación del servicio se encuentra ubicada en una zona de amenaza sísmica alta.	Ambiental	R3. Posibilidad de pérdida de Capacidad Operativa que conlleve al incumplimiento de requisitos para la prestación del servicio de aseo.
	Amenaza Antropogénica: Problemas de orden público	Los servicios prestados se realizan en áreas públicas de la ciudad por lo cual el personal y parque automotor son susceptibles de afectación	Operacional	R2. Posibilidad de que no pueda prestarse el servicio público de aseo.



Documento Controlado
Código: GA-PP-001
Versión: <i>07</i>
Fecha de Emisión: 25-01-13
Página 13 de 32

Componente del Servicio Publico	Amenaza	Vulnerabilidad	Descripción del riesgo	
Domiciliario de Aseo	America	Descripción	Tipo de Factor	- Description del nesgo
		Para la prestación del servicio de Recolección y transporte de residuos sólidos requiere del uso de combustible, es posible escases de combustible por bloqueos de vías nacionales.	Social	R2. Posibilidad de que no pueda prestarse el servicio público de aseo.
	Amenaza Natural: Erupción Volcán	Presencia de ceniza volcánica en las vías y áreas públicas, la cual debe ser removida en el menor tiempo posible cumpliendo protocolo establecido.	Ambiental	R3. Posibilidad de pérdida de Capacidad Operativa que conlleve al incumplimiento de requisitos para la prestación del servicio de aseo.
	Amenaza Socionatural: Fenómenos de remoción en masa	Suficiencia de maquinaria para despejar vías	Operacional	R2. Posibilidad de que no pueda prestarse el servicio público de aseo.
		Generación de emergencia sanitaria por demoras en la recolección de residuos domiciliarios.	Operacional	R11. Posibilidad de que no se amplie la capacidad del relleno sanitario Parque Ambiental Andalucía

6.6.2. Valoración del riesgo

De acuerdo con los riesgos identificados para cada componente, se procedió a realizar la valoración del riesgo conforme lo establecido en la guía para la Administración del Riesgo de EPA ESP AM-G-001, evaluando la probabilidad e impacto con el fin de determinar las opciones de manejo del riesgo tal como se detalla en la siguiente tabla:

Tabla 6 Valoración del Riesgo

Componente del Servicio Público Domiciliario de Aseo	Amenaza	Descripción del Riesgo	Probabilidad	Impacto	Nivel de calificación	Controles Existentes	Nivel de calificación	Tratamiento del riesgo
	Amenaza	R2. Posibilidad de que no pueda prestarse el servicio público de aseo.	Rara vez	Moderado	Moderado	 Actualizar el GA-PP-002 Plan de Emergencia del Servicio de Aseo - actuación por problemas de orden Público. 	Bajo	Reducir el riesgo
Barrido y Limpieza de vías y áreas públicas	Antropológica: Problemas de orden público	R3. Posibilidad de pérdida de Capacidad Operativa que conlleve al incumplimiento de requisitos para la prestación del servicio de aseo	Improbable	Moderado	Moderado	Actualizar el GA-PP-002 Plan de Emergencia del Servicio de Aseo - actuación por problemas de orden Público.	Bajo	Reducir el riesgo
publicad	Amenaza Natural: Erupción Volcán	R3. Posibilidad de pérdida de Capacidad Operativa que conlleve al incumplimiento de requisitos para la prestación del servicio de aseo	Improbable	Moderado	Moderado	* Actualizar el Plan de Emergencia del servicio de aseo – actuación por erupción de volcán GA-PP-004 de acuerdo a las recomendaciones impartidas por el gobierno nacional debido a la declaratoria de alerta naranja del nevado del Ruiz.	Bajo	Reducir el riesgo



Documento Controlado Código: GA-PP-001

Versión: 07

Fecha de Emisión: 25-01-13

Página **14** de **32**

Componente del Servicio Público Domiciliario de Aseo	Amenaza	Descripción del Riesgo	Probabilidad	Impacto	Nivel de calificación	Controles Existentes	Nivel de calificación	Tratamiento del riesgo
	Amenaza Socionatural: Vendaval	R3. Posibilidad de pérdida de Capacidad Operativa que conlleve al incumplimiento de requisitos para la prestación del servicio de aseo	Improbable	Moderado	Moderado	Actualizar GA-PP-003 Plan de Emergencia del Servicio de Aseo - Actuación por Vendaval	Bajo	Reducir el riesgo
Corte de césped	Amenaza Antropológica: Problemas de orden público	R2. Posibilidad de que no pueda prestarse el servicio público de aseo.	Rara vez	Moderado	Moderado	Actualizar el GA-PP-002 Plan de Emergencia del Servicio de Aseo - actuación por problemas de orden Público.	Bajo	Reducir el riesgo
Poda de Árbol	Amenaza Socionatural:	R3. Posibilidad de pérdida de Capacidad Operativa que conlleve al incumplimiento de requisitos para la prestación del servicio de aseo	Improbable	Moderado	Moderado	Actualizar GA-PP-003 Plan de Emergencia del Servicio de Aseo - Actuación por Vendaval	Bajo	Reducir el riesgo Reducir el riesgo
Urbano	Vendaval	R2. Posibilidad de que no pueda prestarse el servicio público de aseo.	Rara vez	Moderado	Moderado	Realizar contrato para el suministro de: cepillos, bolsas, guantes, gafas, respiradores, y demás elementos necesarios para atender la emergencia	Bajo	Reducir el riesgo
	Amenaza Natural: Sismos de gran	R2. Posibilidad de que no pueda prestarse el servicio público de aseo.	Rara vez	Moderado	Moderado	Actualizar GA-PP-006 Plan de Emergencia del Servicio de Aseo - Actuación por Sismo de gran magnitud. Realizar contrato para el suministro de: cepillos, bolsas, guantes, gafas, respiradores, y demás elementos necesarios para atender la emergencia	Bajo	Reducir el riesgo
Recolección y Transporte	magnitud	R3. Posibilidad de pérdida de Capacidad Operativa que conlleve al incumplimiento de requisitos para la prestación del servicio de aseo	Improbable	Moderado	Moderado	* Actualizar el Plan de Emergencia del servicio de aseo – actuación por Sismo de gran magnitud GA-PP-006 • Actualizar el Plan de prevención, preparación y respuesta ante Emergencias Sede Aseo GTH-PP-004	Bajo	Reducir el riesgo
	Amenaza Antropológica: Problemas de orden público	R2. Posibilidad de que no pueda prestarse el servicio público de aseo.	Rara vez	Moderado	Moderado	 Actualizar el GA-PP-002 Plan de Emergencia del Servicio de Aseo - actuación por problemas de orden Público. Realizar contrato para el suministro de: cepillos, bolsas, guantes, gafas, respiradores, y demás elementos necesarios para atender la emergencia 	Bajo	Reducir el riesgo
	Amenaza Natural: Erupción Volcán	R3. Posibilidad de pérdida de Capacidad Operativa que conlleve al incumplimiento de requisitos para la prestación del servicio de aseo	Improbable	Moderado	Moderado	* Actualizar el Plan de Emergencia del servicio de aseo – actuación por erupción de volcán GA-PP-004 de acuerdo a las recomendaciones impartidas por el gobierno nacional debido a la declaratoria de alerta naranja del nevado del Ruiz.	Bajo	Reducir el riesgo



Documento Controlado
Código: GA-PP-001
Versión: 07
Fecha de Emisión: 25-01-13
Página 15 de 32

Componente del Servicio Público Domiciliario de Aseo	Amenaza	Descripción del Riesgo	Probabilidad	Impacto	Nivel de calificación	Controles Existentes	Nivel de calificación	Tratamiento del riesgo
Recolección y						* Actualizar el Plan de prevención, preparación y respuesta ante Emergencias Sede Aseo GTH-PP- 004		
Transporte	Amenaza Socio Natural: Fenómenos de remoción en masa	R2. Posibilidad de que no pueda prestarse el servicio público de aseo.	Rara vez	Moderado	Moderado	Actualizar el GA-PP-005 Plan de Emergencia del Servicio de Aseo - actuación por fenómenos de remoción en masa. Realizar contrato para el suministro de: cepillos, bolsas, guantes, gafas, respiradores, y demás elementos necesarios para atender la emergencia	Bajo	Reducir el riesgo
Disposición Final	Amenaza Antropogénica: La capacidad del relleno sanitario Parque Ambiental Andalucía proyectada por volumen tendría una vida útil hasta el primer semestre del año 2026	R11. Posibilidad de que no se amplie la capacidad del relleno sanitario Parque Ambiental Andalucía	Rara vez	Mayor	Alto	* Actualizar el instructivo para la prestación del servicio de Recolección y Transporte de residuos sólidos en Contingencia por cierre del Relleno Sanitario GA-D-005. * Realizar actividades de seguimiento para conocer el estado del trámite de ampliación del relleno sanitario Parque Ambiental Andalucía.	Moderado	Reducir el riesgo

6.6.3. Impactos sociales, económicos y ambientales

A partir de la identificación de las amenazas y riesgos a los cuales se encuentran expuestos los diferentes componentes del servicio público domiciliario de aseo prestado por EPA ESP se pueden evidenciar los posibles efectos asociados tal como se detalla en la siguiente tabla:

Tabla 7 Impactos sociales, económicos y ambientales

Diagra	Impactos / efectos					
Riesgo	Sociales	Económicos	Ambientales			
P2 Posibilidad da que no puedo	Propagación de enfermedades.	Pérdidas económicas para la	Generación de vectores.			
R2. Posibilidad de que no pueda prestarse el servicio público de		empresa.	Generación de malos olores.			
aseo.	Deterioro social.	Disminución de los ingresos vía tarifa.	Deterioro paisajístico.			
R3. Posibilidad de pérdida de Capacidad Operativa que conlleve al incumplimiento de requisitos para la prestación del servicio de aseo Afectación sobre la salud de las personas expuestas a las cenizas volcánicas, así como afectaciones en las redes de alcantarillado de la ciudad.		Pérdida de capacidad operativa. Sobrecostos operativos.	N/A			



Documento Controlado
Código: GA-PP-001
Versión: <i>07</i>
Fecha de Emisión: 25-01-13
Página 16 de 32

Riesgo	Impactos / efectos				
Riesgo	Sociales	Económicos	Ambientales		
R11. Posibilidad de que no se amplie la capacidad del relleno sanitario Parque Ambiental Andalucía	Demoras en la prestación del servicio de Recolección y transporte de Residuos Sólidos.	Sobrecostos operativos. Desgaste del Parque automotor. Perdida de la imagen institucional.	Aumento de las emisiones de CO2. Incremento en el consumo de combustibles.		

6.6. Aspecto 2: Los requerimientos institucionales, los recursos físicos y humanos para atender los posibles impactos causados por un evento.

6.7.1. Elaboración de Inventarios

Los inventarios de Recursos físicos, Recurso Humano, Edificaciones y demás recursos con que cuenta el Servicio Público de Aseo prestado por EPA ESP, así como los posibles sitios de albergues temporales que pueden llegar a establecerse en la ciudad de Armenia entre otros se encuentran relacionados en los anexos detallados en la siguiente tabla:

Tabla 8 Inventarios

Descripción	Anexo No.	
Inventarios generales del servicio de aseo GA-D-005		
Inventario de Rutas del Servicio Público Domiciliario de Aseo Componente de Recolección y Transporte de residuos sólidos GA-D-008	2	
Inventario de Rutas del Servicio Público Domiciliario de Aseo Componente de Barrido y Limpieza de vías y áreas públicas GA-D-004		
Sitios de posibles albergues temporales y edificaciones masivas e indispensables GA-D-011	4	
Organigrama de Empresas Públicas de Armenia ESP GG-D-007	5	

6.7.2. Identificación de Requerimientos

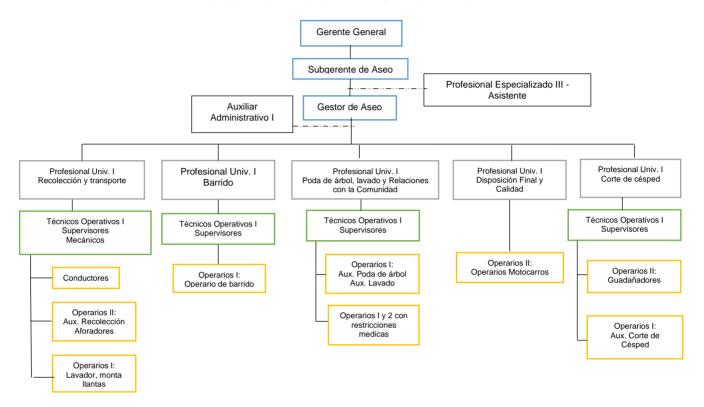
Para los casos de emergencias relacionadas con el personal operativo del servicio de aseo tales como: accidentes de tránsito, conato de incendio y las demás identificadas dentro del Plan de prevención, preparación y respuesta ante Emergencias Sede Aseo GTH-PP-004, será el Comité Operativo de Emergencia (COE) y la Brigada de Emergencia los encargados de asumir el control, evaluación y cierre de la misma informando al líder de cada proceso sobre la situación quien tomara los correctivos necesarios en caso de que se presente afectación en la prestación del servicio.

Para los casos de las emergencias identificadas en el presente documento el Comité Central de Emergencias estará conformado por: *Gerente General*, Subgerente de Aseo, Gestor Aseo, así como por los Profesionales Universitarios y Profesional Especializado, de igual forma en la ilustración No. 3 se identifica la línea de mando correspondiente, esto considerando que al momento de la presentación de la emergencia alguno de los integrantes puede estar ausente por lo cual lo reemplazara quien siga en la línea de mando.



Documento Controlado
Código: GA-PP-001
Versión: 07
Fecha de Emisión: 25-01-13
Página 17 de 32

Ilustración 3 Línea de mando Servicio de Aseo



Cargo	Función durante la Emergencia
	Comunicación con la OMGERD, Articulación con otras entidades y divulgación de estrategias con el equipo de trabajo.
	Coordinación de recursos para labores operativas – actividades de logística.
	Ejecución de labores operativas - Recolección, transporte y disposición de residuos.

El comité central de la emergencia se reunirá una vez presentada la emergencia en la base operativa del Servicio de Aseo desde donde se coordinarán los protocolos a seguir.

Es importante considerar que EPA ESP es miembro del Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres y que igualmente dentro de la Estrategia Municipal para la Respuesta a Emergencias EMRE versión 1.3 del mes de febrero de 2024, el municipio de Armenia tiene definida una sala de crisis, a la cual asiste el Gerente General y/o su delegado desde allí se direccionará los apoyos requeridos por parte del municipio de Armenia en cuanto a la atención de las emergencias establecidas en la estrategia EMRE.

6.7.3. Funciones del Comité Central de Emergencias⁴

Las funciones del Comité Central de Emergencias serán:

Elaborar, evaluar y actualizar el Plan de Emergencias y Contingencias.

⁴ Resolución 0154 de 2014



Documento Controlado
Código: GA-PP-001
Versión: <i>07</i>
Fecha de Emisión: <i>25-01-13</i>
Página 18 de 32

- Diseñar y actualizar formatos para Evaluación de Daños Análisis de Necesidades- EDAN.
- Coordinar la socialización del plan de emergencia y contingencia a todo el personal.
- Supervisar y evaluar las acciones de atención de emergencias y articular los resultados del Plan de Emergencia y Contingencia para su actualización.
- Gestionar financiación para los programas de reducción de riesgos.
- Dar prioridad, coordinar y disponer las actividades y el uso adecuado de los recursos durante la emergencia.

6.7.4. Establecimiento de necesidades de ayuda externa

En la siguiente tabla se encuentra relacionadas las emergencias que fueron identificadas en las cuales se podría llegar a requerir ayuda externa tal como se puede detallar:

Tabla 9 Identificación de necesidades de ayuda externa

Amenaza	Ayuda Requerida	Entidad	Tipo de ayuda	Contacto
Amenaza Antropogénica: Problemas de orden público	Restablecimiento del orden	Policía Nacional	Técnica	
Amenaza Natural:	Apoyo con maquinaria para despejar las vías	Secretaria de Infraestructura	Técnica	
Sismos de gran magnitud	Atención a lesionados	Cruz Roja Bomberos	Técnica	Ver anexo No. 8 Directorio de contacto de Entidades
Amenaza Natural: Erupción Volcán	Atención a lesionados/ Direccionamiento para la protección de los funcionarios	Cruz Roja Bomberos Secretaria de Salud Municipal	Técnica	Técnicas y Operativas para el Manejo del Desastre (EMRE Version 1.3 Febrero de 2024)
Amenaza Socionatural:	Apoyo con maquinaria para despejar las vías	Secretaria de Infraestructura	Técnica	
Fenómenos de remoción en masa	The state of the s			
Amenaza Antropogénica: La capacidad del relleno sanitario Parque Ambiental Andalucía proyectada por volumen tendría una vida útil hasta el año 2025	Recepción de los residuos sólidos recolectados en el Municipio de Armenia	Rellenos Sanitarios Alternativos	Técnica	Ver anexo No. 9 Instructivo para la prestación del servicio de Recolección y Transporte de residuos sólidos en Contingencia por cierre del Relleno Sanitario GA-I-005

La responsabilidad de coordinar la ayudar externa será conforme a lo establecido en la Línea de Mando del Servicio de Aseo, ver ilustración 3.

Empresas Públicas de Armenia ESP se acoge a las herramientas funcionales y de articulación interinstitucional para la atención de emergencias establecida en la Estrategia Municipal de Respuesta ante Emergencias – EMRE versión 1.3 de Febrero de 2024. Ver anexo 6 Matriz de responsabilidades y actores en el servicio de respuesta.

6.7.5. Fortalecimiento de Educación y Capacitación

Las actividades relacionadas con educación, capacitación y simulacros han sido contempladas en el Cronograma de socializaciones Sistema de Gestión Integrado - Subgerencia de Aseo GA-R-056 ver Anexo 7. Aspecto 3: Secuencia coordinada de acciones



Documento Controlado
Código: GA-PP-001
Versión: <i>07</i>
Fecha de Emisión: 25-01-13
Página 10 de 32

6.8.1. Línea de mando

La línea de mando detallada en la Ilustración No. 3 aplica para la ocurrencia de cualquier tipo de evento, y la responsabilidad de cada integrante se muestra a continuación:

- Gerente General: es el encargado de establecer comunicación con los integrantes de la OMGERD una vez se presente el evento, de realizar procesos de articulación con otras entidades y de divulgar las estrategias a implementar a su grupo de trabajo.
- Subgerente de Aseo, Gestor Aseo, Profesionales Universitarios, Profesional Especializado: su responsabilidad es la coordinación de recursos: técnicos, humanos y físicos para la implementación de las estrategias determinadas para atender la emergencia.
- **6.8.2.** Personal Operativo: su responsabilidad es ejecutar las actividades operativas para atender la emergencia siguiendo las recomendaciones.

6.8.3. Comunicaciones

El Gerente General de EPA ESP o su delegado será el único autorizado para entablar comunicación con otras entidades, el Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres y para emitir comunicaciones escritos o verbales para el público en general.

6.8.4. Protocolo de actuación

6.8.4.1 Momento I: Alerta y alistamiento preventivo⁵

Basados en el monitoreo permanente de un evento que pueda llegar a afectar al Municipio de Armenia, los Centros de Investigación y Monitoreo como S.G.C. Manizales, El Observatorio Sismológico de la Universidad del Quindío, Aeronáutica Civil, La C.R.Q., y El IDEAM llevan a cabo la emisión de alertas, que advierten sobre la probabilidad de ocurrencia de un fenómeno en un área determinada. En este sentido, las autoridades locales establecen las alertas para motivar la activación de los planes institucionales de respuesta y contingencia para generar actitudes proactivas en las comunidades a fin de activar los protocolos de acción para reducir el impacto del evento probable.

En la fase de alerta se realiza el alistamiento institucional y de las comisiones previamente definidas para su actuación en el momento de la respuesta.

-

⁵ Tomado de Estrategia Municipal para la Respuesta a Emergencias del municipio de Armenia - EMRE Versión *1.2 de Febrero de 2024*.



Documento Controlado
Código: GA-PP-001
Versión: 07
Fecha de Emisión: 25-01-13
Página 20 de 32

6.8.4.2 Niveles de Alerta ⁶

Tabla 10. Niveles de Alerta

Nivel de Alerta	Significado	Aplicación en Riesgos	Acciones CMGRD
VERDE	Normalidad	Todos los Riesgos	Adelantan acciones de preparación, capacitación, equipamiento, elaboración de estrategias, protocolos, simulacros, capacitaciones a instituciones y comunidad, etc.
AMARILLO	Cambios / Señales de peligros o incremento de susceptibilidad (Temporadas)	Todos los Riesgo Excepto Sismos	Se realiza la revisión de las capacidades existentes, la verificación de las comunicaciones y los protocolos definidos. Se fortalecen los procesos de información a la comunidad y la promoción de acciones de prevención y para estar mejor preparados. El CMGRD se reúne para realizar esta revisión y se verifican y fortalecen mecanismos de monitoreo.
NARANJA	Alerta por señales de peligro identificadas que indica que podrían desencadenarse el riesgo en términos de semanas o días (Ej. Incremento Act. Volcánica)	Erupción Volcánica Tormentas Incendios Forestales Inundaciones	Se activa el CMGRD, se evalúan los posibles escenarios y los protocolos de respuesta. Haciéndose los respectivos alistamientos para el manejo de los posibles impactos. Se activa la Sala de Crisis 24 horas y se establecen turnos de trabajo. Se continúan fortaleciendo las acciones de información a la comunidad, indicando las señales de peligro y sus acciones como primera respuesta, números de emergencia, etc. Para algunos eventos en este estado de alerta se realizan evacuaciones preventivas, con el fin de garantizar la vida.
ROJO	Evento inminente o en curso, se esperan efectos en términos de días o horas.	Erupción Volcánica Tormentas Incendios Forestales Deslizamientos Inundaciones Sismo (Ocurrido)	Se activa el protocolo de respuesta, se evalúa la magnitud para acorde a esta dar la respuesta identificada. Se evalúan riesgos asociados y se toman las medidas correspondientes. Se realiza información a la comunidad en general acerca de lo sucedido, medidas implementadas y gestiones requeridas. Socorro inmediato, prioridad salvar vidas, evitar complicaciones y mantener la institucionalidad. Se solicita ayuda al CDGRD y/o UNGRD

7 Protocolos de actuación asociados a la prestación del servicio público de aseo

A continuación, se muestran los protocolos de actuación para cada evento o riesgo identificado asociado al servicio público domiciliario de aseo:

Tabla 11. Protocolos de actuación asociados a la prestación del servicio público de aseo de acuerdo a la emergencia presentada

Emergencia / Amenaza	Riesgo	Nombre del protocolo	Anexo #
Parque Ambiental Andalucía	R11. Posibilidad de que no se	GA-I-005 Instructivo para la prestación del servicio de Recolección y Transporte de residuos sólidos en Contingencia por cierre del Relleno Sanitario	9
proyectada por volumen tendría una vida útil hasta el primer	sanitario Parque Ambiental	Propuesta de prestación del servicio de Disposición Final Atesa SA ESP	15
semestre del año 2026		Propuesta de prestación del servicio de Disposición Final VEOLIA Aseo Buga S.A E.S.P	16

-

⁶ Tomado de Estrategia Municipal para la Respuesta a Emergencias del municipio de Armenia - EMRE Versión *1.3 de febrero de 2024*



Documento Controlado
Código: GA-PP-001
Versión: 07
Fecha de Emisión: 25-01-13
Página 21 de 32

Emergencia / Amenaza	Riesgo	Nombre del protocolo	Anexo #
Amenaza Antropológica: Problemas de orden público		GA-PP-002 Plan de Emergencia del Servicio de Aseo - actuación por problemas de orden Público	11
		GA-PP-004 Plan de Emergencia del Servicio de Aseo - Actuación por Erupción de Volcán	12
	R3. Posibilidad de pérdida de	GA-PP-003 Plan de Emergencia del Servicio de Aseo - Actuación por Vendaval	13
Amenaza Natural: Sismos de gran magnitud	Capacidad Operativa que conlleve al incumplimiento de requisitos para la prestación del servicio de aseo	GA-PP-006 Plan de Emergencia del Servicio de Aseo - Actuación por Sismo de gran magnitud	10
Amenaza Socio Natural: Fenómenos de remoción en masa.		GA-PP-005 Plan de Emergencia del Servicio de Aseo - Actuación por Fenómeno de Remoción en Masa	14
Todas	Todos	Directorio de contacto de Entidades Técnicas y Operativas para el Manejo del Desastre (EMRE 1.3 de Febrero de 2024)	8
Todas	Todos	Formato para la Evaluación de daños GDAP- R-037	18

6.8.5. Formato para la evaluación de daños

Empresas Públicas de Armenia ESP tiene establecido dentro de su Sistema de Gestión Integrado el registro para "Plan de Contingencia Formato para Evaluación de Daños" GDAP-R-037 el cual será aplicado igualmente para efectos del presente plan.

8 Capítulo 2: Ejecución de la Respuesta

De acuerdo con la emergencia presentada y conforme a la tipología de la emergencia se deberán activar los protocolos establecidos tal como se detalla en la tabla 11.



Documento Controlado
Código: GA-PP-001
Versión: 07
Fecha de Emisión: 25-01-13
Página 22 de 32

Anexo 6. Matriz de responsabilidades y actores en el servicio de respuesta

	PROTOCOLO#	NOMBRE	RESPONSABLE	ENTIDADES DE APOYO
PROTOCOLOS DE ACTIVACIÓN	1	ALERTA	OMGERD	ENTIDADES DE APOYO: S.G.C. Manizales O.S. Uniquindio C.R.Q. IDEAM Aeronáutica Civil
LOS	2	ALISTAMIENTO PREVENTIVO	OMGERD	Depende del tipo de emergencia presentada
отосо	3	VERIFICACIÓN Y ACTIVACIÓN DE LA ALARMA	OMGERD	Policía Nacional, Bomberos Oficiales de Armenia.
A.	4	EVALUACIÓN PRELIMINAR	OMGERD	Bomberos Oficiales Armenia, Policía Nacional.
	5	COORDINACIÓN CMGRD Y ALCALDIA	CMGERD, ALCANDE	Cuerpo Oficial de Bomberos
	6	ESQUEMA OPERACIONAL DE LA OMGERD	CMGERD, ALCANDE	Áreas Conocimiento del Riesgo, Área Reducción del Riesgo, Área Manejo de Desastres, Área Administrativa
	7	INSTALACIÓN Y ACTIVACIÓN DEL PMU	OMGERD	TODAS LAS INSTITUCIONES
LACIÓN	8	INSTALACIÓN Y ACTIVACIÓN DE LA SALA DE CRISIS	Coordinación del CMGRD y OMGERD	TODAS LAS INSTITUCIONES
PROTOCOLOS DE ARTICULACIÓN	9	TELEMÁTICA	OMGERD, Liga de Radioaficionados, Secretaria de Tic´s.	Cruz Roja Fracol Defensa Civil Cuerpo Oficial de Bomberos
OLOS D	10	MANEJO DE LA INFORMACIÓN	Sala de Crisis – Coordinación de la Respuesta.	Todas las áreas funcionales en el proceso de respuesta.
яотос	11	LOGISTICA EN OPERACIONES	Sala de Crisis / PMU Coordinación de Respuesta.	Todas las áreas funcionales en el proceso de respuesta.
	12	ASISTENCIA EXTERNA	Le corresponde la coordinación a la Sala de Crisis – Coordinación general.	Todas las áreas funcionales en el proceso de respuesta.
-	13	MEDIOS DE COMUNICACIÓN	Le corresponde la coordinación a la Sala de Crisis Municipal – Coordinación general.	Medios de comunicación. Oficina de comunicaciones de la Alcaldía Municipal.

Elaboración propia, información tomada Estrategia EMRE Versión 1,3 de Febrero de 2024, Capitulo 5. Protocolos.



Documento Controlado
Código: GA-PP-001
Versión: <i>07</i>
Fecha de Emisión: 25-01-13
Página 23 de 32

Anexo 8. Directorio de contacto con Entidades Técnicas y Operativas para el Manejo del Desastre (EMRE Version 1.3 de Febrero de 2024)



ENTIDA	D	NÚMERO
Cruz Roja	lil .	132
Defensa Civil		144
Bomberos		119
Emergencia N Policía	acional y	123
Policía de T Transporte	ránsito y	#767



Documento Controlado
Código: GA-PP-001
Versión: *07*Fecha de Emisión: *25-01-13*

Anexo 15. Propuesta de prestación del servicio de Disposición Final Atesa SA ESP



Pereira, 10 de enero de 2025

GC-0125-0700

Página 24 de 32

Señora
RICARDO EMILIO MUÑOZ ARBELAEZ
Gestor del servicio de aseo
EMPRESAS PÚBLICAS DE ARMENIA ESP
Pereira - Risaralda

Asunto: Respuesta a solicitud de información.

En atención a su solicitud que comprende la información que antecede, nos permitimos adjuntar lo siguiente:

 Capacidad proyectada para la recepción de residuos sólidos ordinarios en el relleno sanitario La Glorita, expresada en años y toneladas.

	Capacidad Remanente (Ton)	3.294.571,408
REMANENTE	Capacidad Remanente en Años	9,81

- Requisitos y trámites establecidos por la empresa Atesa de Occidente SAS ESP para realizar la disposición final de residuos sólidos ordinarios en el Relleno Sanitario La Glorita:
 - ✓ Certificado de disponibilidad presupuestal.
 - ✓ Contrato de disposición final debidamente diligenciado y firmado.
 - ✓ Cámara de comercio actualizada.
 - ✓ Registro único tributario actualizado.
 - ✓ Cedula representante legal.











Documento Controlado Código: GA-PP-001 Versión: 07 Fecha de Emisión: 25-01-13

Página **25** de **32**



Medio y funcionario de contacto para este fin:

Nombre: Luz Adriana Daza Beltran

✓ Teléfono: 300 274 0935

✓ Correo: adaza@atesa.com.co

Cualquier inquietud al respecto con gusto será atendida.

Cordialmente,

SANTIAGO PULGARIN AGUDELO

Supervisor Gestor de Fidelización

Celular: 312.8640315

Correo e: spulgarin@atesa.com.co



€ Teléfona: Ol 8000 423 711 / (606) 347 0457 ■ www.atesadeoccidente.com











Documento Controlado
Código: GA-PP-001
Versión: <i>07</i>
Fecha de Emisión: 25-01-13
Página 26 de 32

Anexo 16. Propuesta de prestación del servicio de Disposición Final VEOLIA Aseo Buga S.A E.S.P



CC-2898-B-24

Buga, 23 de diciembre de 2024

Señores
EPA EMPRESAS PÚBLICAS DE ARMENIA
Martha Lucia Montoya
Dirección: Armenia - Quindio
Teléfono: 3113057104

ASUNTO: Propuesta Técnico - comercial para el servicio de recolección, transporte, disposición final y de residuos sólidos ordinarios.

Veolia en Colombia diseña e implementa soluciones sostenibles, para la gestión del agua, los residuos y la energía contribuyendo al desarrollo y la competitividad de sus clientes.

Nuestra Misión es concebir, desarrollar, y desplegar soluciones que impactan positivamente el ambiente y al bienestar humano contribuyendo al acceso, la preservación y la renovación de los recursos. Y nuestra Visión es ser aliado estratégico de nuestros clientes; aportando soluciones sostenibles e innovadoras.

Contamos con un sistema de gestión integrado que permite demostrar nuestro compromiso con la prestación de los servicios orientada a la satisfacción del cliente, la protección y preservación del ambiente y la prevención de riesgos laborales, la seguridad y salud en el trabajo; el cual se encuentra certificado por el ICONTEC bajo las normas NTC ISO 9001:2015, NTC-ISO 14001:2015 y ISO 45001:2021 para la prestación del servicio de barrido y limpieza de vías y áreas públicas, recolección y transporte de residuos sólidos No peligrosos y la gestión comercial del servicio público de aseo.

El "MANEJO INTEGRAL" de residuos tiene como premisa conceptual gestionar todos los residuos desde los no aprovechables hasta los aprovechables, Hoy es una necesidad para mitigar los impactos negativos al entorno.



Documento Controlado
Código: GA-PP-001
Versión: *07*Fecha de Emisión: *25-01-13*



CC-2894-B-24

Página 27 de 32

ACTIVIDADES DE VEOLIA COLOMBIA Y PANAMÁ

Veolia S.A E.S.P. opera en Colombia desde hace más de veinte años, como una empresa responsable y comprometida con el desarrollo futuro del país. Hoy, VEOLIA en Colombia atiende las necesidades de más de 4,9 millones de habitantes en todas las regiones del territorio nacional en las que opera, con 7.300 colaboradores que forman la comunidad renovadores. #WEARERESOURCERS.



El grupo empresarial ofrece una gama de servicios innovadores para atender a las industrias: Parque tecnológico ambiental Regional de Presidente, gestión de residuos No peligrosos y peligrosos (Recolección, Transporte, Disposición final), Barrido y limpieza de vías y áreas públicas, Residuos de Construcción y Demolición, Gestión de residuos InHouse, valorización de residuos, corte de césped, poda de árboles.

Cuenta con tecnología avanzada, calidad de servicio, personal altamente calificado, seguridad y creación de valor económico, ambiental y social.



Veolia Aseo Buga S.A. E.S.P Nt. 815.000.649-6 Calle S No. 10-80 Buga, Valle del Cauce - Colombia Telébrio: 01.8000.95.00.98 www.veolia.com.co/valle



Documento Controlado
Código: GA-PP-001
Versión: 07
Fecha de Emisión: 25-01-13
Página 28 de 32



CC-2894-B-24

PARQUE TECNOLÓGICO AMBIENTAL RELLENO REGIONAL DE PRESIDENTE



En el Parque Tecnológico Ambiental, Relleno Regional de Presidente se realiza la disposición final de los residuos No peligrosos y Residuos de Construcción y Demolición en el sur occidente colombiano. Cuenta con una zona de almacenamiento donde se realizan diferentes operaciones para la estabilización de los residuos No peligrosos y de construcción y demolición.

Los estrictos controles de ingreso realizados a los residuos que llegan al Parque tecnológico ambiental Relleno Regional de Presidente son un factor diferenciador frente a otras instalaciones del mismo tipo en el país, dando tranquilidad a la comunidad, industria y

autoridades frente al manejo técnico, responsable y serio del proyecto.

Lugar que cuenta con Licencia Ambiental Ordinaria otorgada por la CVC mediante Resolución No. 0019 del 30 de enero de 1997 y modificada por la Resolución 0100 No. 0150-0061 de enero 28 de 2015 , Resolución 0100 No. 0150-0377 de junio 2 del 2017 y Resolución 0100 No. 0150-0171 de 07 de abril de 2021, cumpliendo con la reglamentación vigente en materia ambiental.

Para el manejo de residuos de demolición y construcción (RCD) la empresa Veolia S.A E.S.P cuenta con licencia ambiental resolución 0100 No 0150 -0377 de 2017 y aliados estratégicos como el SOCAVÓN, ubicado en el municipio de palmira, SUMINISTRAMOS Y CONTRATAMOS ubicado en el municipio de candelaria, GRUPO DE OCCIDENTE S.A.S. ubicado en el corregimiento el Carmelo, Los cuales al cumplimiento en la resolución 472 de 2017, cuenta con la autorización de la corporación regional del valle del cauca C.V.C en virtud de la descripción como gestor de residuos de construcción y demolición

RESIDUOS APROVECHABLES

Veolia cuenta con experiencia amplia en el manejo de residuos, convirtiéndonos en aliados para la reducción del impacto ambiental con estrategias de minimización y aprovechamiento de residuos, por ello brindamos el servicio de operación del centro de acopio (In-house), valorización y comercialización, estamos debidamente registrados y autorizados para dicha actividad cumpliendo el reglamento y la normativa vigente. Utilizamos sistemas de seguridad en toda la ruta de comercialización, a fin de controlar los riesgos sanitarios y ambientales.

El servicio de comercialización abarca la compra y venta de residuos reaprovechables con fines de tratamiento, recuperación y reciclaje mediante procesos de transformación física o físico-química.

Veolia Aseo Buga S.A. E.S.P Nit. 815.000.649-6 Calle 6 No. 10-80 Buga, Valle del Cauca - Colombia Teléfono: 01 8000 95 00 96 www.veolia.com.colvalle



Documento Controlado
Código: GA-PP-001
Versión: 07
Fecha de Emisión: 25-01-13
Página 29 de 32



CC-2894-B-24

CORTE DE CÉSPED-PODA DE ÁRBOLES

Veolia cuenta con la experiencia para realizar actividades relacionadas con el corte de césped y poda de árboles dentro de las instalaciones de nuestros clientes, convirtiéndonos en aliados en la gestión de los recursos, con enfoque a la optimización de las operaciones de gestión interna, disponiendo de recurso humano y equipo calificado, promoviendo en la gestión de calidad del servicio, aspectos ambientales y de prevención y seguridad.

RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA. GESTIÓN SOCIAL

Nuestra Responsabilidad Social Corporativa comprendida en Gestión Social, es el área de la empresa que tiene como objetivo: "Promover la capacitación e información en el manejo adecuado de residuos que contribuya a la preservación del medio ambiente"

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

VEOLIA busca difundir la cultura "Always Safe" a todos sus trabajadores y a la comunidad donde se opere, por ello compartimos nuestras "Always Safe", que hacen parte integral de la presente propuesta.

- Circular prevención, seguridad y salud "Reglas Always Safe"
- Anexos I y II del Decreto 4741 del 2005, que relacionan los residuos peligrosos por proceso o actividad, con el fin de dar a conocer los residuos que no pueden recogerse, ni disponerse en el parque tecnológico ambiental relleno regional de presidente.

Dicho lo anterior, Veolia Aseo Buga S.A. E.S.P., presenta su propuesta para el servicio de recolección, transporte, disposición final y tratamiento de los residuos sólidos ordinarios generados por EPA EMPRESAS PÚBLICAS DE ARMENIA

ENFOQUE TÉCNICO:

- Se realizará la recolección, transporte y disposición final de residuos sólidos ordinarios ubicados en el punto de almacenamiento del usuario, con la frecuencia de una vez a la semana el día martes en horario diurno.
- Los vehículos utilizados para transportar los residuos, cumplen con la normatividad vigente (Decreto 2981 del 2013. Decreto 948 de 1995).
- La medición de los residuos presentados se realizará mediante aforo, para lo cual el usuario deberá designar un responsable para la firma del formato de aforo en cada visita de recolección, ello en cumplimiento de lo determinado en el procedimiento establecido por la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico CRA
- Para el almacenamiento de los residuos sólidos el usuario debe cumplir con lo establecido en el Capítulo II del Decreto 2981 del 2013, comprometiéndose a tener un sitio adecuado para almacenar los residuos, hasta tanto sean presentados a la empresa para su recolección.
- Los residuos deben tener una humedad no mayor al 70%.

Veolia Aseo Buga S.A. E.S.P

Nit. 815.000.649-6 Calle 6 No. 10-80 Buga, Valle del Cauca - Colombia Teléfono: 01 8000 95 00 96 www.veolia.com.colvalle



Documento Controlado
Código: GA-PP-001
Versión: 07
Fecha de Emisión: 25-01-13
Página 30 de 32



CC-2894-B-24

INFORMACIÓN SOLICITADA POR LA EPA

La vida útil remanente del relleno sanitario ubicado en el SIGEP es:

- Fecha culminación vaso 3: diciembre 2026
- Capacidad actual: 700.000Ton
- Capacidad en Volumen: 721.000 m3
- En el parque se exige una caracterización de los residuos anual.

Contacto de negociación.

Jhonmaro Peña Ortiz

OFERTA COMERCIAL

VEOLIA ASEO BUGA S.A. E.S.P., presta el servicio público de aseo bajo el régimen de libertad regulada, en los cuales en su tarifa como cliente comercial gran productor se facturan los siguientes componentes: costo comercial por suscriptor -limpieza urbana (corte de césped, poda de arboles, lavado de áreas públicas, instalación y mantenimiento de canastillas) -barrido y limpieza de vías y áreas públicas - recolección y transporte de residuos sólidos -. Disposición final y tratamiento de lixiviados.

Es decir el Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio por medio de la CRA (Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico), expidió una Resolución (la vigente es la Resolución 720 de 2015) dónde está el marco tarifario para el cálculo de las tarifas del servicio e indica cómo se debe actualizar.

La ley 142 de 1994 indica en el artículo 125 de la Ley 142 de 1994, lo siguiente: "Durante el período de vigencia de cada fórmula, las empresas podrán actualizar las tarifas que cobran a sus usuarios aplicando las variaciones en los índices de precios que las fórmulas contienen. Las nuevas tarifas se aplicarán a partir del día quince del mes que corresponda, cada vez que se acumule una variación de, por lo menos, un tres por ciento (3%) en alguno de los índices de precios que considera la fórmula. (...)".

La tarifa del servicio de aseo la componen:

Costos fijos:

a. Costo de Comercialización por suscriptor. Este costo viene dado en la Resolución y se actualiza como lo indica la ley 42 de 1994 cada vez que hay acumulación del IPC en un 3%.

Veolia Aseo Buga S.A. E.S.P Nt. 815.000.649-6 Calle 6 No. 10-80 Buga, Valle del Cauca - Colombia Teléfono: 01 8000 95 00 96 www.veolia.com.colyalle



Documento Controlado
Código: GA-PP-001
Versión: 07
Fecha de Emisión: 25-01-13
Página 31 de 32



CC-2894-B-24

2. Costo Variable:

b. Costo de Recolección y transporte: Este costo viene dado en la Resolución y se actualiza como lo indica la ley 42 de 1994 cada vez que hay acumulación del IPCC en un 3%, así mismo las toneladas producidas por la actividad se actualizan cada seis meses con el promedio del semestre inmediatamente anterior.

- c. Costo de disposición final; Costo que cobra el Relleno Sanitario por la disposición de los residuos. El costo viene dado en la Resolución y se actualiza como lo indica la ley 42 de 1994 cada vez que hay acumulación del IOEXP en un 3%.
- d. Incentivo de Regionalización: Incentivo a los Municipios que permiten la ubicación del Relleno Sanitario Regional. Decreto 920 de 2013. Varía semestralmente de acuerdo al promedio de Toneladas dispuestas en el Relleno.
- e. Costo de Tratamiento de Lixiviados: Costo que cobra el Relleno Sanitario por el tratamiento de lixiviados. El costo viene dado en la Resolución y se actualiza como lo indica la ley 42 de 1994 cada vez que hay acumulación del IPC en un 3%.
- f. Metodología tarifaria: de acuerdo al anexo 4 de la Resolución CRA 720 del 2015, se hace aplicación al FCSU que corresponde al porcentaje de subsidios y contribuciones, y según el acuerdo 013 de diciembre 9 de 2020 para el municipio de Palmira se establecen los porcentajes de subsidios y contribuciones en el 30% para usuarios industriales y el 50% para usuarios comerciales.

PRECIO OFERTA COMERCIAL

La tarifa que rige para el municipio de Buga al usuario rural comercial gran productor es:

RESIDUOS	TARIFA POR TONELADA
Residuos sólidos ordinarios	\$55.000 Tn

A partir del 1 de enero del año 2025 la propuesta tiene cambios en su tarifa con una variación de acuerdo a la norma y el ipc.



Documento Controlado
Código: GA-PP-001
Versión: 07
Fecha de Emisión: 25-01-13
Página 32 de 32



CC-2894-B-24

Facturación:

Veolia expide la factura del servicio los 10 primeros días de cada mes, podrá realizar el pago a través de nuestra pagina web https://bugareg.recaudo.openpay.co/login o en la cuenta bancaria indicada en la factura.

Canales de atención al cliente: Línea gratuita nacional 018000950096 horario de atención de lunes a viernes de 6:00 am a 9:00 pm y sábados de 8:00 am a 4:00 pm jornada continua, pgr.buga.co@veolia.com.

La legalización de la presente propuesta se realizará mediante el diligenciamiento y firma del cuadro adjunto y contrato de condiciones uniformes.

Aceptación de la propuesta CC-2898-8-24	
Razón social	
Nit	
Nombre Completo	
Cargo	
Número de cédula	
Firma	

Cordialmente,

Jhonmaro Peña **Ejecutivo Comercial** Veolia Valle del Cauca

Cel: 3176408913 Tel.: +57 (2) 392 1111

Cra. 39 #15-49 Acopi- Valle del Cauca

jhonmaro.pena@veolia.com

www.veolia.com.co

Veolia Aseo Buga S.A. E.S.P Nt. 815.000.649-6 Calle 6 No. 10-80 Buga, Valle del Cauca - Colombia Teléfono: 01 8000 95 00 96 www.veolia.com.co/valle